



## *Poder Legislativo*

*El Senado y la Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,*

*Decretan*

Artículo único.- Apruébase el Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre Extradición, suscrito en la ciudad de Beijing, el 29 de abril de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de octubre de 2021.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
ELSA CAPILLERA  
1era. Vicepresidenta en  
ejercicio de la Presidencia